

PARANÁ, 26 MAR 2019

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 193/19, mediante el cual la Secretaría Académica solicita se apruebe el cronograma para la presentación de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia en el marco de la Convocatoria 2019; la Resolución de Rector N° 029/09; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Rector N° 029/09, se aprueba la X Convocatoria a Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia -Año 2019-.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido cronograma.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el cronograma para la presentación de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia, en el marco de la X Convocatoria -Año 2019-, que forma parte de la presente como Anexo Único.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| F. C. Ec.                                                                           |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |

  
Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ  
Secretario del Consejo Directivo

  
Cr. EDUARDO RAMÓN MUANI  
Decano

ANEXO UNICO

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE  
PROYECTOS DE INNOVACION E INCENTIVOS A LA DOCENCIA

X CONVOCATORIA -AÑO 2019-

- Proyectos a ejecutar en el **PRIMER CUATRIMESTRE** presentar nota por mesa de entradas hasta el **12 de abril de 2019**.
- Proyectos a ejecutar en el **SEGUNDO CUATRIMESTRE** presentar nota por mesa de entradas hasta el **28 de junio de 2019**.
- Los proyectos del **primer** cuatrimestre, con la correspondiente Resolución del Consejo Directivo, se deberán remitir a Rectorado antes del 30 de abril de 2019.
- Los proyectos del **segundo** cuatrimestre, con la correspondiente Resolución del Consejo Directivo, se deberán remitir a Rectorado antes del 28 de junio de 2019.
- La **RENDICIÓN DE FONDOS** será hasta el 28 de junio para los proyectos del Primer Cuatrimestre y hasta el 15 de Noviembre de 2019 para los proyectos del Segundo Cuatrimestre.
- El **Informe Final del Proyecto** se deberá presentar durante el mes de febrero del año 2020 con Nota dirigida a Secretaría Académica.
- Elevación del Informe Final del Proyecto a Rectorado antes del 31/03/2020